



GOBERNACION
DE BOYACA

INVITACION PUBLICA PROCESO AUDITORIA DECRETO 2025 DE 2009

Dependencia: Dirección de Contratación

No. 31

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993 artículo 32 numeral 2, Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 2474 de 2008 artículo 54, modificado por el artículo 6 del 2025 de 2009 y demás normas que le sean concordantes la Entidad formular invitación pública a presentar ofertas, cuya escogencia recaerá sobre la propuesta más favorable para la entidad en términos de experiencia del consultor y equipo de trabajo.

CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS

1. INVITACION PÚBLICA PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El Departamento de Boyacá está interesado en contratar, de acuerdo con las condiciones establecidas en la presente INVITACION PUBLICA PARA CONTRATAR LA AUDITORÍA EXTERNA DE CERTIFICACIÓN DE SU SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (NTC GP 1000 – MECI 1000), BASADO EN LA NORMA NTC GP 1000.

Por lo anterior, se permite invitar a todas las personas naturales o jurídicas o en cualquier modalidad de asociación (Consortios y/o uniones temporales), estén interesadas en presentar propuestas - ofertas en el presente proceso de selección.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo determinado en los estudios y documentos previos realizados por la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Boyacá, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 2474 de 2008 artículo 54, modificado por el artículo 6 del 2025 de 2009, se requiere contratar la Consultoría para adelantar la AUDITORÍA EXTERNA DE CERTIFICACIÓN DE SU SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (NTC GP 1000 – MECI 1000), BASADO EN LA NORMA NTC GP 1000; en desarrollo del Proyecto "IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACA". Con certificado de Viabilidad No. 000005, de fecha 14 de Enero de 2010, y certificación de Registro No. 2010-15000-00005, de fecha 13 de Enero de 2010.

La Gobernación de Boyaca a desarrollado desde 2008 el diseño e implementación, de su Sistema Integrado de Gestión (NTC GP 1000 – MECI 1000) para la administración central, el cual fue adoptado mediante acto administrativo de Octubre de 2009.

A la fecha la entidad a desarrollado múltiples actividades de afinamiento, mejoramiento y desarrollo de su Sistema Integrado de Gestión, avanzando en ciclos de auditorías internas, medición de planes de mejoramiento y actualización de documentación, procesos, procedimientos y demás. Es importante certificar los avances y resultados en la implementación de el sistema, como lo evidencia la certificación que el Ministerio de Educación a través de ICONTEC a entregado a la Gobernación de Boyaca, por la certificación del proceso de Secretaria de Educación, con cero no conformidades,. Evidenciando fortalezas en la organización y el sistema de gestión.

 <p>GOBERNACION DE BOYACA</p>	<p>INVITACION PUBLICA PROCESO AUDITORIA DECRETO 2025 DE 2009</p>
	<p>Dependencia: Dirección de Contratación</p>

La realización de estas auditorías externas de certificación consolidara la apropiación y aplicación de todos los elementos del sistema integrado de gestión, evidenciando efectividad, eficiencia y excelencia en trámites y servicios que presta a la ciudadanía y en el desarrollo del departamento.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El régimen jurídico aplicable a la presente invitación pública y al contrato u orden de trabajo que se suscriba, que de ella se derive será el previsto en la Ley 80 de 1993 artículo 32 numeral 2, Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 2474 de 2008 artículo 54, modificado por el artículo 6 del 2025 de 2009, Artículo 2 del Decreto 4828 de 2008, y demás normas que le sean concordantes. En lo que no se encuentra particularmente regulado, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes. Las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente proceso de selección.

Lo anterior teniendo en cuenta que la cuantía a contratar a través de la presente invitación pública no excede del diez (10%) de la menor cuantía fijada para esta entidad territorial.

4. EL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA PRESENTE INVITACIÓN

El Departamento de Boyacá cuenta con los Recursos necesarios, los cuales provienen del presupuesto aprobado para la vigencia 2011, que para la presente invitación pública será hasta por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24'000.000.00) M/CTE**. Lo anterior de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 3821 DE 2011**.

5. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA A EJECUTAR

A la fecha la entidad a desarrollado múltiples actividades de afinamiento, mejoramiento y desarrollo de su Sistema Integrado de Gestión, avanzando en ciclos de auditorías internas, medición de planes de mejoramiento y actualización de documentación, procesos, procedimientos y demás. Es importante certificar los avances y resultados en la implementación de el sistema, como lo evidencia la certificación que el Ministerio de Educación a través de ICONTEC a entregado a la Gobernación de Boyaca, por la certificación del proceso de Secretaria de Educación, con cero no conformidades,. Evidenciando fortalezas en la organización y el sistema de gestión.

La realización de estas auditorías externas de certificación consolidara la apropiación y aplicación de todos los elementos del sistema integrado de gestión, evidenciando efectividad, eficiencia y excelencia en trámites y servicios que presta a la ciudadanía y en el desarrollo del departamento.

1.1. Cobertura del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación de Boyacá: Comprende los veintidós (22) procesos aprobados para el Sistema Integrado de



GOBERNACION
DE BOYACA

**INVITACION PUBLICA PROCESO AUDITORIA
DECRETO 2025 DE 2009**

Dependencia: Dirección de Contratación

Gestión de la Administración Central de la Gobernación de Boyacá. (Ver mapa de procesos en la siguiente página).



APROBADO CG 08 ABRIL/09

1.2. Duración de la auditoria: La entidad proponente deberá manifestar el tiempo que requiere para practicar la preauditoria y auditoria de certificación.

1.3. Tiempo para la expedición de la certificación: La empresa proponente deberá especificar el tiempo necesario para expedir la certificación de calidad, una vez finalizada la auditoria, para el caso en que la Gobernación de Boyacá se encuentre conforme a la norma NTCGP 1000. Así mismo, deberá señalar el plazo con el que la Gobernación de Boyacá cuenta, para realizar los correctivos sobre las no conformidades que puedan existir.

1.4. Período de la Certificación: La entidad que se seleccione, deberá otorgar la certificación de Aseguramiento de la Calidad, por un periodo de tres (3) años.

1.5. Seguimiento: La entidad proponente con el fin de verificar el cumplimiento del Sistema Integrado de Gestión según la Norma NTCGP 1000, deberá ofrecer auditorias de seguimiento semestral, durante el año siguiente a la certificación.

1.6. Alcance de la auditoria:

1.6.1. Localización de la auditoria: La auditoria se deberá realizar en las instalaciones de la administración central de la Gobernación de Boyaca y en los demás edificios adscritos a la misma, de ser necesario.

A continuación se discrimina la planta de personal, para facilitar el desarrollo de la oferta.

La Gobernación de Boyacá (Administración central) tiene la siguiente estructura de cargos:

- Nivel Directivo: 10 cargos con 48 funcionarios

 <p>GOBERNACION DE BOYACA</p>	<p>INVITACION PUBLICA PROCESO AUDITORIA DECRETO 2025 DE 2009</p>
	<p>Dependencia: Dirección de Contratación</p>

- Nivel Asesor: 8 cargos con 13 funcionarios
- Nivel Profesional: 17 cargos con 237 Funcionarios
- Nivel Técnico: 16 cargos con 59 funcionarios
- Nivel Asistencial: 30 cargos con 203 funcionarios

1.7. Condiciones Técnicas: Atributos de la Certificación: La empresa proponente deberá especificar la metodología a ser empleada la cual tendrá como mínimo:

1.7.1. Duración de la Preauditoría y la Auditoría de Certificación

1.7.1.1. Período de tiempo en el cual la Gobernación de Boyacá, debe entregar con antelación a la preauditoria y auditoria de certificación, los documentos y soportes necesarios para el proceso.

1.7.1.2. Período de tiempo entre para la toma de acciones correctivas y cierre de no conformidades para evidenciar cumplimiento en lo establecido en la norma NTCGP 1000

1.7.1.3. Período de tiempo entre la finalización de la auditoria de certificación y la expedición del certificado (en caso de que la Gobernación de Boyacá presente la conformidad con los requisitos establecidos en la norma NTCGP 1000:2009).

1.7.2. Productos a entregar: Número de copias, informes, otros productos.

1.8. Metodología de la auditoria: La auditoria deberá realizarse de la siguiente manera:

- Análisis del Manual del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación de Boyacá y de la documentación requerida.
- Planificación de la auditoria Inicial.
- Auditoria Inicial: Verificación del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación de Boyacá, a través del desarrollo de entrevistas, visita a los procesos y áreas de trabajo, verificación de los registros y de documentos del SIG.
- Expedición de la Certificación de Aseguramiento de la Calidad.

Nota: La firma seleccionada debe reservar obligatoriamente por lo menos un (1) día previo a la auditoria de certificación, para que los auditores que vayan a realizar la verificación en la entidad, reciban una inducción por parte de la Gobernación de Boyacá. El proponente puede presentar, según estime conveniente, alternativas, excepciones o sugerencias técnicas, siempre y cuando no signifiquen condicionamientos para la adjudicación.

5.3. OBLIGACIONES DEL CONSULTOR

Las partes suscribirán un contrato de consultoría, que se regularán por lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario No. 2474 de 2008 y demás normas aplicables; contrato que contendrá, entre otras, las siguientes obligaciones:

1. Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato.
2. Elaborar oportunamente el Acta de inicio y el Acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo.
3. Cumplir con las obligaciones contractuales, teniendo en cuenta lo señalado en la minuta que para el efecto se suscribirá.
4. Presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, para efectos de poder certificar el cumplimiento del servicio a cabalidad.

 GOBERNACION DE BOYACA	INVITACION PUBLICA PROCESO AUDITORIA DECRETO 2025 DE 2009	
	Dependencia: Dirección de Contratación	

5. Presentar al supervisor del contrato, un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.
6. Realizar durante toda la vigencia del contrato los aportes al SGSS.
7. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
8. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, certificando que reposen en la dependencia correspondiente.
9. Mantener en el sitio de ejecución del contrato el personal profesional, técnico y mano de obra calificada necesaria para el desarrollo adecuado de las obras.
10. Cumplir con la calidad de los materiales de acuerdo a las normas establecidas.
11. Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por la entidad, conforme al objeto y alcance del contrato.

6. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DE LA INVITACION

ETAPAS/ACTIVIDADES	FECHA (d/m/a) Y HORA		LUGAR
APERTURA DE INVITACION	30/05/2011	4:00 P.M	Dirección de Contratación
PUBLICACION DE TERMINOS	30/05/2011	5:00 P.M	Dirección de Contratación
CONSULTA CONDICIONES Y REQUISITOS PARA OFERTAR	31/05/2011 03/06/2011	8:00 A:M 5:00 P.M	Dirección de Contratación
PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CIERRE	07/06/2011	3:00 P.M	Dirección de Contratación
PRIMER INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	10/06/2011		Dirección de Contratación
TRASLADO Y PUBLICACION DE RESULTADOS PRIMER INFORME	10/06/2011 13/06/2011		Dirección de Contratación
RECEPCION DE OBSERVACIONES Y SUBSANACION DE DOCUMENTOS	14/06/2011		Dirección de Contratación
PONDERACION (SEGÚN FICHA TECNICA)	17/06/2011		Dirección de Contratación
PUBLICACION INFORME DEFINITIVO	17/06/2011		Dirección de Contratación
SORTEO (En caso de requerirse)	21/06/2011		Dirección de Contratación
ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION	21/06/2011		Dirección de Contratación
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	21/06/2011		Dirección de Contratación

El horario de atención al público de La Dirección de Contratación del Departamento de Boyacá es de 8:00 am a 12 pm y de 2:00 pm a 6: pm.

7. VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento del artículo 66 de la ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y con fundamento en el Decreto 2474 de 2008, convoca a todas las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al proceso precontractual, contractual y post contractual, para lo cual suministrará la información y la documentación requerida y publicará lo referente al mismo en la pagina WEB del Departamento www.boyaca.gov.co

8. PUBLICACION Y CONSULTA DE LA INVITACION

 <p>GOBERNACION DE BOYACA</p>	<p>INVITACION PUBLICA PROCESO AUDITORIA DECRETO 2025 DE 2009</p>
	<p>Dependencia: Dirección de Contratación</p>

Para consulta de documentos que integran la presente invitación, se publicara esta invitación en la página WEB de la entidad www.boyaca.gov.co sección noticias pagina principal, y cartelera de la Dirección de Contratación para que sea de conocimiento todos los interesados en ofertar y público en general y/o en medio físico en Oficina de Contratación del Departamento de Boyacá en el horario laboral establecido en la entidad.

9. CALIDADES DE PROPONENTES

Los proponentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en la presente invitación y no se encuentren incursos dentro de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la ley:

1. Individualmente, como: personas naturales, personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la invitación pública.
2. Conjuntamente, en cualquiera de las formas de asociación previstas en la ley. Si el proponente se presenta a modo de Consorcio o Unión Temporal los porcentajes de participación deben ser equitativos, si son dos los integrantes del consorcio estos deberán tener participación cada uno del 50%.

PERFIL. La firma seleccionada debe reservar obligatoriamente por lo menos un (1) día previo a la auditoria de certificación, para que los auditores que vayan a realizar la verificación en la entidad, reciban una inducción por parte de la Gobernación de Boyacá. El proponente puede presentar, según estime conveniente, alternativas, excepciones o sugerencias técnicas, siempre y cuando no signifiquen condicionamientos para la adjudicación.

REQUISITOS MINIMOS PARA ACEPTACION DE OFERENTES

- La empresa proponente deberá estar debidamente acreditada como firma certificadora, verificable a través de certificación escrita vigente a la fecha de presentación de la propuesta y 90 días mas. Para tal fin, la empresa deberá incluir en la documentación general, el soporte que la acredite como tal, por el correspondiente ente nacional.
- La firma proponente debe contar con Acreditación Internacional ANAB (Estados Unidos) ó UKAS (Reino Unido) vigentes y presentadas como anexo en la propuesta.
- La firma proponente debe contar con Acreditación de Certificación expedida por el ONAC, Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC o de Superintendencia de Industria y Comercio SIC.
- La firma proponente debe certificar experiencia específica en Auditorias de certificación en entidades del estado colombiano en sistemas de gestión basados en norma NTCGP 1000, para Gobernaciones o Ministerios o Departamentos Administrativos del Orden Nacional o Ciudades Capitales de Departamento.
- La firma proponente debe certificar experiencia específica en al menos veinte certificaciones en entidades públicas, en sistemas de gestión basados en la norma NTCGP 1000.

10. PROGRAMA PRESIDENCIAL “LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

 <p>GOBERNACION DE BOYACA</p>	<p>INVITACION PUBLICA PROCESO AUDITORIA DECRETO 2025 DE 2009</p>
	<p>Dependencia: Dirección de Contratación</p>

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de: los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 570 76 49, (1) 562 41 28; vía fax al número telefónico: (1) 570 87 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos: 9800 – 91 30 40 o (1) 560 75 56; correo electrónico, en la dirección: webmaster@anticorrupcion.gov.co; al sitio de denuncias del programa, en la página de internet: www.anticorrupcion.gov.co

11. COSTO DE PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA

Los costos asociados a la preparación y elaboración de las propuestas estarán a cargo de los proponentes, por lo que el Departamento de Boyacá no será responsable de los mismos, sea cualquiera el resultado del proceso de selección.

12. LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente en la fecha y hora previstas en el cronograma del presente proceso de selección.

No se recibirán propuestas extemporáneas, es decir, que se presenten después de la fecha y hora señaladas para el cierre del Proceso de selección.

13. VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán tener una validez mínima de **NOVENTA (90) DIAS**, contados a partir de la fecha de legalización y perfeccionamiento del contrato.

14. FORMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar su oferta en sobre sellado, de acuerdo a las siguientes precisiones:

Un (1) ejemplar original debidamente foliado y sellado identificado:

Invitación Pública No _____ 2011.

Objeto: _____

Proponente: _____

Dirección – Teléfono: _____

Original _____

Folios _____

Los proponentes deberán presentar los documentos que se enuncian a continuación:

15. REQUISITOS HABILITANTES

1. Carta de Intención en participar en la invitación (Anexo 1)
2. Certificación sobre los pagos de los aportes a los sistemas de seguridad social integral salud, riesgos profesionales y pensiones y los parafiscales en el caso de que aplique, en caso de ser persona jurídica; si es persona natural allegar la constancia de pago de los aportes a los sistemas de seguridad social integral salud

 <p>GOBERNACION DE BOYACA</p>	<p>INVITACION PUBLICA PROCESO AUDITORIA DECRETO 2025 DE 2009</p>
	<p>Dependencia: Dirección de Contratación</p>

y pensiones, así como la planilla donde conste cual es el aporte y que se encuentra al día respecto de sus obligaciones.

3. Registro Unico Tributario (RUT): El proponente, persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes de la propuesta en consorcio o unión temporal deberán presentar dentro de la propuesta el Régimen Tributario el cual pertenece y anexar copia de esta inscripción.
4. Certificado de antecedentes fiscales vigente Para consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría vigente. Para consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito.
6. Certificado de antecedentes judiciales vigente, Para consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito.
7. Copia del Documento de Identidad del Representante Legal
8. Si es persona jurídica certificado de existencia y representación legal o documento legal (ley, decreto o acto administrativo) que acredite su existencia y representación si es persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública, el objeto social de la sociedad deberá ser afín y permitir la ejecución del objeto de la presente invitación pública y la duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública, no será inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más. Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato.
9. **Perfil.** La empresa proponente deberá Acreditar lo siguiente: **REQUISITOS MINIMOS PARA ACEPTACION DE OFERENTES.**
 - La empresa proponente deberá estar debidamente acreditada como firma certificadora, verificable a través de certificación escrita vigente a la fecha de presentación de la propuesta y 90 días mas. Para tal fin, la empresa deberá incluir en la documentación general, el soporte que la acredite como tal, por el correspondiente ente nacional.
 - La firma proponente debe contar con Acreditación Internacional ANAB (Estados Unidos) ó UKAS (Reino Unido) vigentes y presentadas como anexo en la propuesta.
 - La firma proponente debe contar con Acreditación de Certificación expedida por el ONAC, Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC o de Superintendencia de Industria y Comercio SIC.
 - La firma proponente debe certificar experiencia específica en Auditorias de certificación en entidades del estado colombiano en sistemas de gestión basados en norma NTCGP 1000, para Gobernaciones o Ministerios o Departamentos Administrativos del Orden Nacional o Ciudades Capitales de Departamento.
 - La firma proponente debe certificar experiencia específica en al menos veinte certificaciones en entidades públicas, en sistemas de gestión basados en la norma NTCGP 1000.

La Propuesta deberá presentarse debidamente impresa, en idioma español, correctamente foliadas. La propuesta deberá contener debidamente diligenciados todos los anexos que desde ya el Departamento de Boyacá, aclara que hacen parte integral de la presente invitación y no podrán ser modificados o alterados por el proponente, la propuesta deberá indicar el nombre y número de identificación del representante legal y estar firmada por el mismo.

Dentro del mismo sobre el proponente adjuntará de acuerdo las especificaciones técnicas de esta invitación, el valor total de su propuesta, la cual no deberá

 <p>GOBERNACION DE BOYACA</p>	<p>INVITACION PUBLICA PROCESO AUDITORIA DECRETO 2025 DE 2009</p>
	<p>Dependencia: Dirección de Contratación</p>

superar al valor del presupuesto oficial establecido así como la propuesta económica deberá indicar el nombre y número de identificación del representante legal y estar firmada por el mismo. **(Anexo 2)**.

Los proponentes que ostente la condición de **Mipymes**, deberán acreditarla con la presentación de una certificación expedida por contador o revisor fiscal, según sea el caso; toda vez la misma será tenida en cuenta en el procedimiento en caso de desempate. No se admitirá anexarla después de recepcionada la propuesta.

16. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES , EVALUACION DE CONDICION DE EXPERIENCIA Y VERIFICACION DE PRECIO

De conformidad con lo establecido por el Artículo 6 del Decreto 2025 de 2009, que modificó el inciso tercero del artículo 54 del Decreto 2474 de 2008, y atendiendo al monto estimado de la presente invitación, el cual no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad contratante, la selección del consultor o del proyecto se hará de conformidad con los criterios que la entidad haya establecido en la invitación respectiva, con base en la experiencia del proponente o en el equipo de trabajo, según se satisfagan las condiciones requeridas en la ejecución de la consultoría de que se trate.

La evaluación de propuestas será adelantada por el comité Evaluador del Departamento, de acuerdo a los siguientes aspectos:

16.1 VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Una vez vencido el plazo para la presentación de propuestas el Departamento por intermedio del comité evaluador de la contratación procederá a la verificación de requisitos habilitantes establecidos en el numeral 15 de la presente invitación.

Hecha la verificación la Entidad procederá a la evaluación de las propuestas en cuanto a las condiciones de experiencia de quienes resulten habilitados.

La metodología que se utilizará para asignar puntaje, consiste en dar a cada propuesta que cumpla los requisitos habilitantes, un puntaje máximo de **MIL PUNTOS (1000)** puntos, con base en los criterios que adelante se exponen. La oferta deberá presentarse en sobre cerrado que contendrá además de la propuesta, la documentación exigida para acreditar el cumplimiento de los requisitos

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PUNTOS POSIBLES
Experiencia del oferente	200
Equipo de trabajo	800
TOTAL	1000

16.1.1 EXPERIENCIA DEL OFERENTE

 GOBERNACION DE BOYACA	INVITACION PUBLICA PROCESO AUDITORIA DECRETO 2025 DE 2009
	Dependencia: Dirección de Contratación

El proponente deberá acreditar la experiencia específica solicitada a través de contratos suscritos y liquidados; dentro de los últimos diez (10) años; para lo cual se asignará puntaje de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE
Experiencia específica en Auditorias para Gobernaciones en una (1) Gobernación del estado colombiano en sistemas de gestión basados en norma NTCGP 1000; a través de contratos suscritos y liquidados.	50
Experiencia específica en Auditorias para Gobernaciones en dos (2) o más Gobernaciones del estado colombiano en sistemas de gestión basados en norma NTCGP 1000; a través de contratos suscritos y liquidados.	100
PUNTAJE MAXIMO A OBTENER	100

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE
Experiencia específica en veinte (20) certificaciones en entidades públicas, en sistemas de gestión basados en la norma NTCGP 1000; a través de contratos suscritos y liquidados.	50
Experiencia específica en más de veinte (20) certificaciones en entidades públicas, en sistemas de gestión basados en la norma NTCGP 1000; a través de contratos suscritos y liquidados.	100
PUNTAJE MAXIMO A OBTENER	100

TOTAL PUNTAJE EXPERIENCIA DEL OFERENTE: 200 PUNTOS

16.1.2 EQUIPO DE TRABAJO

Especificaciones	Puntos Máximos	Evaluación
Numero de Auditores Lideres con certificación Internacional IRCA o RAB QSA, (Evidenciable con Tarjeta y certificación vigente, que se deben anexar a la propuesta para cada auditor).	150	50 puntos por cada auditor líder internacional con certificación vigente. hasta máximo 150 puntos.
Numero de Auditores Líderes con experiencia certificada en auditorias de Sistemas de Gestión Basados en NTC GP 1000 y MECI 1000, en Gobernaciones o Ministerios o Departamentos Administrativos del Orden Nacional o Ciudades Capitales de Departamento.	200	50 puntos por cada auditor líder internacional con certificación vigente. hasta máximo 200 puntos.
Experiencia en Auditoría Externa de Certificación de Entidades territoriales en Gobernaciones o Ministerios o	250	Hasta 10 entidades: 50 puntos Hasta 20 entidades: 100 puntos Hasta 30 entidades: 150 puntos

 GOBERNACION DE BOYACA	INVITACION PUBLICA PROCESO AUDITORIA DECRETO 2025 DE 2009
	Dependencia: Dirección de Contratación

Departamentos Administrativos del Orden Nacional o Ciudades Capitales de Departamento, en sistemas de gestión basados en NTC GP 1000.		Hasta 40 entidades: 200 puntos Más de 40 entidades: 250 puntos (Puntajes no acumulables)
Experiencia de los auditores	200	Hasta 4 años (promedio) en actividades de auditoría para cada auditor: 100 puntos Más de 4 años (promedio) en actividades de auditoría para cada auditor: 200 puntos

Nota: Los auditores que se presenten en la propuesta deberán ser los mismos que efectúen las auditorías.

La Acreditación de la experiencia se realizará a través de certificaciones en las que relacionen su labor, las cuales deberán contener como mínimo lo siguiente:

- ✦ Nombre o razón social del contratante
- ✦ Nombre o razón social del contratista
- ✦ Fecha de iniciación del contrato
- ✦ Fecha de terminación del contrato
- ✦ Objeto

17. CRITERIO DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total, se efectuará teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 2473 de 2010, a saber:

1. Se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros
2. Si se presenta empate o este persiste y entre los empatados se encuentran MIPYMES, se preferirá a la MIPYME nacional, sea proponente singular, o consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura conformada únicamente por MIPYMES nacionales.
3. Si no hay lugar a la hipótesis prevista en el numeral anterior y entre los empatados se encuentran consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura en los que tenga participación al menos una MIPYME, este se preferirá.
4. Si continua el empate se realizará un sorteo entre los participantes empatados, mediante el sistema de balotas.

NOTA: La certificación de MIPYME en todos los casos deberá ser anexo a la propuesta.

18. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

La Gobernación de Boyacá rechazará aquellas propuestas que no se ajusten a las exigencias en la presente invitación. A continuación, se indican de manera ilustrativa los casos en que se generará RECHAZO de la propuesta:

- a) Cuando el Proponente se encuentre en una situación de incapacidad, inhabilidad o incompatibilidad, que le impida contratar con la Gobernación de Boyacá de conformidad con la Constitución y la Ley.

 <p>GOBERNACION DE BOYACA</p>	<p>INVITACION PUBLICA PROCESO AUDITORIA DECRETO 2025 DE 2009</p>
	<p>Dependencia: Dirección de Contratación</p>

- b) Entrega extemporánea de la oferta ó cuando no se radique en el lugar indicado en la invitación pública.
- c) No presentación de los documentos que acrediten la calificación del proponente; ó que los documentos mencionados no cuenten con los requisitos exigidos en la invitación pública.
- d) Estar reportados en el Boletín Fiscal que expide la Contraloría General de la República como responsables fiscales. (artículo 60 de la Ley 610 de 2000).
- e) Presentar oferta cuyo valor total supere el presupuesto oficial estimado para la presente contratación.
- f) No estar debidamente suscrita la carta de presentación por el proponente (si es persona natural) o por su representante legal.
- g) No presentar el Anexo No. 2, conforme lo ha establecido la entidad
- h) Cuando la Oferta presente deficiencias e inexactitudes que no puedan ser aclaradas y que impidan compararla.
- i) Cuando se presente falsedad en la información. Los proponentes al presentar su propuesta autorizan a la Gobernación para contactar y verificar toda la información que en ella suministren.
- j) En caso que la persona jurídica proponente ó parte de un consorcio o unión temporal no cumpla con el objeto social y la duración exigida en la invitación pública, al momento del cierre de la presente selección, la propuesta será RECHAZADA.
- k) Si el representante legal de la persona jurídica proponente ó parte de un consorcio o unión temporal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse a la propuesta el documento de autorización expresa del órgano competente. La no presentación de la autorización junto con la propuesta, o la presentación de una autorización que resulte insuficiente de conformidad con lo exigido en las presentes bases, será causal de RECHAZO de la propuesta.
- l) Cuando se presenten ofertas parciales.
- m) Cuando no se cumpla con la totalidad del equipo de trabajo solicitado

El presente listado no tiene carácter taxativo y será responsabilidad del oferente tener en cuenta todas las causales de rechazo.

19. DE LA ADJUDICACION

Una vez que se haya determinado que oferente reúne las condiciones requisitos para ser seleccionado de acuerdo a las sugerencias del Comité evaluador de la contratación, mediante Acto Administrativo el Delegado para la Contratación decidirá respecto de la adjudicación de la presente invitación a quien corresponda.

20. CONDICIONES DE PAGO

La Gobernación de Boyacá cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: una vez se presten los servicios a satisfacción; previa presentación del cobro y recibido a satisfacción por parte del interventor, radicados ante la Dirección de Contratación, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO.

21. SUPERVISIÓN

 <p>GOBERNACION DE BOYACA</p>	<p>INVITACION PUBLICA PROCESO AUDITORIA DECRETO 2025 DE 2009</p>
	<p>Dependencia: Dirección de Contratación</p>

La supervisión e interventoría, para el presente contrato será desarrollada por parte de un funcionario de la Secretaría General, con el fin de lograr el objetivo trazado por parte de la Gobernación de Boyacá.

22. PLAZO. El término del contrato es de SESENTA (60) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio.

23. GARANTÍAS.

EL CONTRATISTA se compromete a constituir la Garantía Única a favor de la Gobernación de Boyacá, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 4828 de 2008 modificado parcialmente por el Decreto 2493 del 1 de julio de 2009, que cubra los siguientes amparos:

A. Cumplimiento: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, su cumplimiento tardío o defectuoso y el pago de sanciones, una fianza por el valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor total de contrato y vigente por el plazo del mismo y cuatro (4) meses más.

B. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización del personal que utilice en la ejecución del contrato, una fianza por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de contrato y vigente por el término del mismo y treinta y seis (36) meses más.

C. Calidad: Para garantizar la calidad del servicio, una fianza por el valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de contrato y vigente por el plazo del mismo y un (1) año más.

Esta póliza requiere de la aprobación de la **Dirección de Contratación**, para la ejecución del contrato.

RAFAEL HUMBERTO ROSAS CARO
Secretario de Hacienda
Delegado para la Contratación

Vo.Bo. **YANYD CECILIA PINILLA PINILLA**
Directora de Contratación

Proyecto. Sofía E. Burgos Guío

 <p>GOBERNACION DE BOYACA</p>	<p>INVITACION PUBLICA PROCESO AUDITORIA DECRETO 2025 DE 2009</p>
	<p>Dependencia: Dirección de Contratación</p>

**ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y Fecha:

Señores
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN - GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Tunja

Asunto: INVITACIÓN PÚBLICA _____

Respetados señores:

El suscrito _____
de conformidad con las condiciones que se estipulan en la invitación pública mencionada
en el asunto, presento propuesta para contratar _____

Manifiesto bajo la gravedad del juramento:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que cuento con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte de la presente invitación
4. Que no me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, o prohibición para ofertar y/o contratar, consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8° y 9° d e la Ley 80 de 1993, en el artículo 4° del Decreto 679 de 1994 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
5. Que sus directivos y las personas que ejecutarán los servicios contratados, no se encuentran incursos en conflicto de interés, y en el evento en que se presente cualquier circunstancia de ese tipo, solicitarán a la _____ o su delegado, que se decida si puede continuar en el proceso de selección
6. Que el régimen tributario al cual pertenecemos, es: _____
7. Igualmente me permito indicar que en caso de resultar favorecido con la adjudicación de la presente Invitación Pública, me comprometo a constituir la(s) garantía(s) señaladas en el contrato (si es el caso), y cumpliré con las obligaciones previstas en el mismo.

 <p>GOBERNACION DE BOYACA</p>	<p>INVITACION PUBLICA PROCESO AUDITORIA DECRETO 2025 DE 2009</p>
	<p>Dependencia: Dirección de Contratación</p>

Adicionalmente, me permito manifestar:

- a) Que conozco y acepto todas las especificaciones y condiciones consignadas en la Invitación Pública No. _____
- b) Que la presente propuesta consta de (____) folios debidamente numerados.
- c) Que el término de validez de la oferta es de _____ días, contados a partir de la presentación de la oferta.
- d) Que en todas las actuaciones derivadas de lo regulado en la Invitación Pública y lo estipulado en el contrato que se celebre, obraré con la transparencia y buena fe que la Constitución Política y las leyes consagran.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Nit: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. No. _____ de _____

Dirección: _____

Teléfonos: _____

Fax _____

Ciudad: _____

EMAIL _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

 GOBERNACION DE BOYACA	INVITACION PUBLICA PROCESO AUDITORIA DECRETO 2025 DE 2009
	Dependencia: Dirección de Contratación

ANEXO No. 2

OBJETO. AUDITORÍA EXTERNA DE CERTIFICACIÓN DE SU SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (NTC GP 1000 – MECI 1000), BASADO EN LA NORMA NTC GP 1000.

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	V/TARIO	V. TOTAL
1	AUDITORÍA EXTERNA DE CERTIFICACIÓN DE SU SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (NTC GP 1000 – MECI 1000), BASADO EN LA NORMA NTC GP 1000. Con los siguientes productos a entregar: Número de copias, informes, otros productos. <ul style="list-style-type: none"> • Análisis del Manual del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación de Boyacá y de la documentación requerida. • Planificación de la auditoria Inicial. • Auditoria Inicial: Verificación del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación de Boyacá, a través del desarrollo de entrevistas, visita a los procesos y áreas de trabajo, verificación de los registros y de documentos del SIG. • Expedición de la Certificación de Aseguramiento de la Calidad. 	1		
			SUB –TOTAL	
			I.V.A. (16%)	
			VALOR TOTAL	

Atentamente,

FIRMA _____
 Nombre Proponente _____
 Cédula _____
 Dirección _____
 Teléfono _____
 Fax _____